

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/GI-0607/02/19**

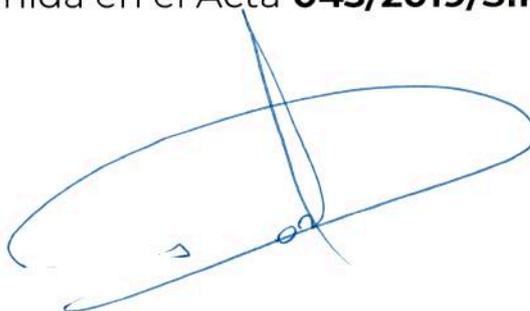
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT.**



Recibi Oficio Original y Remisiones
 Fabiola Guadalupe Gómez Perea.
 06/ Marzo / 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

LORENZO OBDULIO Y EFREN AMANDO ACOSTA HERNANDEZ

Folio: **190509**

133.02.03.DP.0188.2019

Bitácora:

13/G1-0607/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

27 de Febrero de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1394.2015 de fecha 05 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 177.190 Metros cúbicos rollo	16	1	16	21322581	21322596
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 59.690 Metros cúbicos rollo	7	1	7	21322597	21322603
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 32.560 Metros cúbicos rollo	8	1	8	21322604	21322611
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 21.210 Metros cúbicos rollo	8	1	8	21322612	21322619
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 52.610 Metros cúbicos rollo	6	1	6	21322620	21322625
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 32.880 Metros cúbicos rollo	4	1	4	21322626	21322629
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 29.460 Metros cúbicos rollo	9	1	9	21322630	21322638
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.110 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21322639	21322639
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.320 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21322640	21322640
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino),	1	1	1	21322641	21322641





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 190509

133.02.03.DP.0188.2019

Bitácora:

13/G1-0607/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

27 de Febrero de 2019

1.580 Metros cúbicos rollo

P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, 1 1 1 21322642 21322642
D-13-081-NOP-001/15, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus laeta*, (Encino), 0.980 Metros cúbicos rollo

P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, 1 1 1 21322643 21322643
D-13-081-NOP-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus laeta*, (Encino), 0.610 Metros cúbicos rollo

P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, 1 1 1 21322644 21322644
D-13-081-NOP-001/15, Leña, *Quercus laeta*, (Encino), 0.730 Metros cúbicos rollo

P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, 1 1 1 21322645 21322645
D-13-081-NOP-001/15, Leña, *Alnus firmifolia*, (Aile), 3.930 Metros cúbicos rollo

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL**


ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

65 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC/

